



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/22371

03/04/2025

63758

AUTOR/A: ALONSO CANTORNÉ, Félix (GSumar); BOADA DANÉS, Júlia (GSumar); RIVERA ARIAS, Engracia (GSumar); VALERO MORALES, Juan Antonio (GSumar)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada, y desde el ámbito de competencias del Ministerio del Interior, se informa de que los bienes inmuebles que han salido a subasta presentan una calificación urbanística y/o estado de la edificación que no los hace aptos para los fines propios de la sociedad de vivienda, por lo que no se han incorporado a ella. No obstante, el Organismo Autónomo Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento para la Seguridad del Estado (GIESE) ha contribuido con sus bienes a la generación de vivienda en otros municipios cuando esto ha sido posible.

Por otra parte, desde el Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana se señala que, actualmente, la Entidad Pública Empresarial de Suelo (SEPES), adscrita al mismo, está inmersa en un proceso de transformación para convertirse en la nueva empresa pública de suelo y vivienda asequible de la Administración General del Estado.

Para cumplir el compromiso del Gobierno de España de consolidar un amplio parque estatal de vivienda aprovechando el patrimonio del Estado, se adscribirán a SEPES los inmuebles y suelos integrados en dicho patrimonio para el desarrollo de una política de vivienda asequible, así como las viviendas y suelos de la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria, S.A. (SAREB) aptos para su movilización o aplicación en promociones de vivienda, de forma que todos estos activos puedan ser empleados en proyectos eficientes de oferta de vivienda asequible allí donde es necesaria.



Al respecto, se está analizando, en colaboración con el resto de las entidades y organismos públicos competentes, qué inmuebles integrados en el Patrimonio del Estado, en todo el territorio, son aptos para el desarrollo e implementación de la política de vivienda asequible.

Madrid, 13 de mayo de 2025